



Calle Chile # 1, SM 57, MZ 37-L6  
 Benito Juarez, Cancun, Quintana Roo, C.P. 77533 Tel.: +52 (998) 380-20-79  
 RFC: ELI150612PQ8

**CONTRATO DE SERVICIOS DE GRUPO**

Este contrato es redactado para firma el 11 de marzo de 2020 entre **AVENTURAS Y CONVENCIONES S. DE R.L. DE C.V. (Business & Incentive Meetings)** y **CARGILL SERVICIOS S. de R.L. de C.V.**, Antonio Dovali Jaime # 70 No. Int Torre C y D Piso 11, Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de Mexico, Ciudad de Mexico, Mexico.

**Atencion Srita. Isela Salas**

**A).- NOMBRE DEL GRUPO:** CONVENCION CARGILL TEAM UP 2020  
**LUGAR:** Punta Mita, Nayarit  
**FECHAS:** Junio 28 – Julio 3, 2020  
**PARTICIPANTES:** 120

**B).- COMPONENTES DE LOS SERVICIOS:**

<b>HOTEL IBEROSTAR PUNTA MITA</b>	
<b>CONCEPTO (TODO INCLUIDO)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Habitación de Lujo con Terraza</li> <li>Impuestos y servicio (actualmente 16% de IVA y 15% de servicio)</li> <li>Propinas Bell Boy Camarista</li> <li>Desayuno, comida y cena tipo buffet.</li> <li>Cena en restaurantes de especialidades (previa reservación).</li> <li>Servicio de barra libre Premium, en centros de consumo.</li> <li>Servicio a cuarto (menú preestablecido) existe un cargo por servicio por orden.</li> <li>Mini bar (4 refrescos, 2 botellas de agua, cerveza y botana)</li> <li>Kit de café en la habitación</li> </ul>	

<b>BLOQUEO DE HABITACIONES</b>									
HABITACIONES	Junio 28	Junio 29	Junio 30	Julio 1	Julio 2	Julio 3	Total	Tarifa	Total
Sencillas	10	10	10	10	10	Out	50	\$ 4,950.00	\$ 247,500.00
Dobles	30	30	50	50	50	Out	210	\$ 5,660.00	\$ 1'188,600.00
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>Out</b>	<b>260</b>		<b>\$ 1'436,100.00</b>

<b>TRANSPORTACION TERRESTRE</b>				
CONCEPTO	CANTIDAD	TRASLADOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL MXMN
<b><u>VIAJE SENCILLO</u></b>				
AEROPUERTO / GLD y LEON – <b>HOTEL</b> - y VICEVERSA (Unidad de 1 a 8 pasajeros).	120	2	\$ 740.00	\$ 177,600.00
<b>SUB – TOTAL</b>				<b>\$ 177,600.00</b>
<b>IVA 16%</b>				<b>\$ 28,416.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 206,016.00</b>

**AUDIOVISUAL SESION LIDERES (Junio 28 y 29)**

CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL MXMN
* 1- Pantalla SMART TV de 60" * 1 – Rotafolio con marcadores y hojas * Cableado y Técnico durante las sesiones		2	\$ 9,220.00	\$ 18,440.00
Receso de café ENERGETICO (9 am a 2 pm)	10	2	\$ 280.00	\$ 5,600.00
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 24,040.00</b>
			<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 3,846.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27,886.40</b>

**AUDIOVISUAL SESION A & B (Junio 28 y 29)**

CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL MXMN
* 1- Pantalla de front 2.25 x 3.10 mts * 1 – Cañon proyector * 1 – Sistema de audio para 40 personas * 1 – Microfono inalámbrico para ponente * Cableado y Técnico durante las sesiones	2	2	\$ 14,600.00	\$ 58,400.00
Receso de café EJECUTIVO (9am a 6 pm) Junio 28 (Mañana y tarde)	80	1	\$ 372.00	\$ 29,760.00
Receso de café ENERGETICO (9 am a 2 pm) Junio 29 Solo en la mañana	80	1	\$ 280.00	\$ 22,400.00
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 110,560.00</b>
			<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 17,689.60</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 128,249.60</b>

**AUDIOVISUAL SESION GENERAL (Julio 1 y 2)**

CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL MXMN
* 1- Pantalla lead de 9 x 4 mts * 2- Monitores 4K de 42" * Sistema de audio para 120 personas * Micrófono en pódium * 2 micrófonos inalámbricos de solapa * 1 micrófono inalámbrico para preguntas y respuestas * Iluminacion de salón con leads * Apuntador laser con mouse * Cableado y asistencia para ponentes * Técnico durante las sesiones		2	\$ 91,200.00	\$ 182,400.00
			<b>SUB -TOTAL</b>	<b>\$ 182,400.00</b>
			<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 29,184.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 211,584.00</b>

**TEAM BUILDING**

CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL MXMN
POR DEFINIR	120	1	\$ 1,610.00	\$ 193,200.00
			<b>SUB – TOTAL</b>	<b>\$ 193,200.00</b>
			<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 30,912.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 224,112.00</b>

**CARGO POR CENA EN AREA EXTERNA**

CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Cargo por desplazamiento de equipo para cena privada TERRAZA LOUNGE SOUL JUL 2	120	1	\$ 670.00	\$ 80,400.00
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 80,400.00</b>
			<b>IVA16%</b>	<b>\$ 12,864.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 93,264.00</b>

CONFERENCISTA				
CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
POR DEFINIR	120	1	\$ 1,680.00	\$ 201,600.00
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>\$ 201,600.00</b>
<b>IVA 16%</b>				<b>\$ 32,256.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 233,856.00</b>

AUDIO COCTEL Y CENA				
CONCEPTO	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
* 1- Pantalla Leads 3 x 3 mts Cena (Julio 2) * Sistema de audio para 120 personas con música ambiental (Junio 30 y Julio 2) * Micrófono en pódium (Junio 30 y Julio 2) * Técnico durante los eventos * Iluminacion de area cena (Junio 30 y Julio 2)	1	2	\$ 32,150.00	\$ 64,300.00
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>\$ 64,300.00</b>
<b>IVA 16%</b>				<b>\$ 10,288.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 74,588.00</b>

Los precios arriba mencionados de hospedaje son en plan **TODO INCLUIDO**, los precios incluyen impuesto del IVA y **HOSPEDAJE** asi como las propinas correspondientes.

### C).- TERMINOS GENERALES Y CONDICIONES:

#### HOTEL

- HORA DE CHECK IN : 3:00 P.M. HORA DE CHECK OUT: 12:00 P.M.
- De acuerdo al contrato, las habitaciones para los participantes seran en ocupacion SENCILLA o DOBLE segun sea el caso ocupando las camas disponibles en el hotel y de acuerdo a los requerimientos de (El cliente).
- De acuerdo a las políticas de cada hotel, los cambios de habitacion se podrán realizar en la recepción DESPUES de haberse registrado y ocupado sus habitaciones para no entorpecer el registro grupal al momento de la llegada.
- En caso de falta de disponibilidad por parte del hotel contratado y de acuerdo al bloqueo mencionados en este contrato, **BUSINESS AND INCENTIVE MEETINGS** contratara un hotel de la misma categoría sin previo a aviso a (El cliente).
- La capacidad y disponibilidad esta garantizada con este contrato y de acuerdo al numero de habitaciones contratadas y pagadas, cualquier habitación adicional a lo contratado antes y durante y después del evento de este grupo, estará sujeta a disponibilidad del hotel, pudiendo ser estos no contratados en un inicio y que deberán ser pagados en el momento de solicitarlos por parte de (El cliente).
- El numero de habitaciones adicionales autorizada por (El cliente) que requieran estancia en noches anticipadas y salidas posteriores a las fechas oficiales del grupo, deberán ser liquidadas de acuerdo a este contrato y deberán ser notificadas a **BUSINESS AND INCENTIVE MEETINGS** para su inclusión y bloqueo asi como pagadas de acuerdo a las tarifas mencionadas por habitación antes de la salida del ultimo participante.
- (El cliente) deberá informar por escrito a **BUSINESS AND INCENTIVE MEETINGS** que persona(s) podrán autorizar cargos adicionales a los estipulados en este contrato.
- Los NO SHOWS (habitaciones no ocupadas el dia de las llegadas) serán cargadas a estancia completa, no aplican reembolsos ni créditos.
- Los cargos adicionales, fuera de este contrato, autorizados por (El cliente) deberán ser liquidados al cierre de cada grupo el dia de la salida con el fin de poder otorgar el pase de salida de hotel a cada participante.
- Apartir de la firma del presente contrato, no aplican reembolsos por concepto de reducción de inventario de habitaciones.
- La propinas correspondientes a botones y camaristas de cada hotel están incluidas en las tarifas de este contrato.

12. Las propinas correspondientes a los alimentos proporcionados están incluidas en las tarifas mencionadas en este contrato.
13. Los impuestos correspondientes a las habitaciones contratadas y que aplican son del 3% de hospedaje mas 16% de IVA y están incluidos en la tarifa de este contrato.

En caso de cancelación, el depósito inicial no será reembolsable y se aplicarán a el Cliente, las siguientes penalizaciones:

Notificación de cancelación antes de la llegada

**A partir del 12 de junio de 2020 y hasta la llegada del grupo , se retendrá el total del grupo.**

Ambas partes acuerdan que los cargos serán razonables, debido a los gastos en que incurrirá **BUSINESS & INCENTIVE MEETINGS** por concepto de cancelación. Queda entendido que si el Grupo cancela, la cláusula de reducción de bloqueo de habitaciones no será aplicable. Dicha cláusula aplica solo si el grupo se lleva a cabo. Si el bloqueo original del grupo aumenta, las políticas de pago y cancelación aplicarán para las nuevas reservaciones y serán consideradas como parte del bloqueo total de las habitaciones del grupo.

## **REDUCCIONES**

El Grupo puede reducir cierto número de habitaciones reservadas sin cargo alguno, siempre y cuando la reducción se realice dentro de los plazos establecidos y con las limitaciones descritas a continuación:

### **Fechas Porcentaje de Reducción Permitida al bloqueo original, cargo por reducciones mayores**

Firma del contrato a 90 días antes	15% sin penalidad	Mas del 15%, cargo de 1 noche a todas las habitaciones canceladas en ocupación doble.
89 a 61 días antes	5% sin penalidad	Mas del 5%, cargo de 2 noches a todas las habitaciones canceladas en ocupación doble
60 a 31 días antes	2% sin penalidad	Mas del 2%, cargo de 3 noche a todas las habitaciones canceladas en ocupación doble
30 días o menos	<b><u>NO reducciones</u></b>	Cargo de todas las habitaciones en ocupación doble

La reducción no es acumulativa y debe realizarse en los tiempos especificados, en caso contrario los cargos adicionales serán aplicados.

En caso de salidas anticipadas habrá un cargo por la estancia total al 100% de la tarifa grupal contratada, cargo que se aplicará directamente a la cuenta maestra del grupo.

## **TERMINOS GENERALES DE HOSPEDAJE:**

- Es nuestra política entregar al nuevo huésped su habitación en perfectas condiciones por lo que será de gran ayuda si los miembros de su grupo planean su llegada para después de las 15:00 horas, sin embargo, puede usted estar seguro que haremos todo lo posible por acomodar adecuadamente a aquellos huéspedes que lleguen antes de esa hora.
- Las cenas privadas con música en caso de realizarse en áreas abiertas (playa, alberca, jardines, etc.) deberán concluir a las 11:00 pm, por lo que los invitados deberán ser informados de que los eventos concluyen 30 minutos previos a la hora establecida. En caso de que el grupo decida seguir con música después de esta hora el evento se deberá de efectuar en los salones y se hará un cargo adicional por concepto de "horas extras de personal de servicio" por cada elemento de servicio por hora, después del horario antes indicado. El cargo adicional por evento privado únicamente cubre hasta las 11:00 pm.
- Existe un costo adicional por concepto de cenas privadas en áreas externas asi como por la colocación de regalos en las habitaciones de \$ 650 pesos por persona, por evento.
- El hotel no cuenta con personal para descarga de material y equipo, en caso de que el grupo lo requiera deberá solicitarlo al hotel con anticipación proporcionando con un cargo adicional.
- No está permitido clavar o pegar artículos diversos en ningún lugar que dañe las instalaciones del hotel.
- No se permite colocar artículos publicitarios o de cualquier índole, sin previa autorización del hotel.
- **Toda la asignación de habitaciones por tipo de cama queda sujeta a disponibilidad y criterio del hotel.**



- El hotel se reserva el derecho de asignar los salones de acuerdo a las características y requerimientos del grupo, en caso de asignarse los salones y especificarse en esta carta convenio, estos estarán sujetos a cambio por parte del hotel, teniendo este que notificarles por escrito el nombre del nuevo salón asignado y debiendo cubrir el nuevo salón todas sus necesidades.
- Cualquier cambio al contenido del presente contrato deberá ser notificado por escrito y firmado de común acuerdo.
- Todos los impuestos vigentes al momento de la llegada del grupo serán responsabilidad del mismo. Los organizadores y/o los participantes deberán cubrir todos los impuestos no mencionados en esta carta convenio y/o incrementos que el Gobierno después de firmarse el contrato ponga en vigor. La responsabilidad del hotel es únicamente dejarle saber de estos cambios.
- La persona encargada de atender su evento será designada por el hotel y asignada en el momento en el que contemos con el contrato firmado y el depósito en garantía, mismo que le será notificado por escrito.

## TRANSPORTACION TERRESTRE

- 1.- Las unidades para transporte mayor (autobuses) y transportación menor (camionetas) son para uso exclusivo del evento y no podran ser usadas por los participantes de manera privada.
- 2.- La transportación de traslado de aeropuertos hacia hotel sede y de regreso esta disponible para los participantes que lleguen via aérea y de acuerdo a los horarios de llegada proporcionados por (El cliente), staff de **BUSINESS AND INCENTIVE MEETINGS** debidamente uniformado y con paletas con logos del evento, estará guiando a los participantes hacia las unidades desde la plataforma de llegada hacia los andenes, cualquier asistente que llegue por su cuenta via aérea y sin previo aviso, podrá ser trasladado en estas unidades siempre y cuando el traslado este autorizado por (El cliente) este deberá esperar en andenes y si hay asientos disponibles, caso contrario el participante correra con los gastos de transportación hacia el hotel sede.
- 3.- **BUSINESS AND INCENTIVE MEETINGS** no se hace responsable por pasajeros que no tomen las unidades terrestres en los andenes indicados por el staff de **BUSINESS AND INCENTIVE MEETINGS** asi como por los pasajeros que por omisión de estos la unidad se retire de los andenes.
- 4.- Los andenes en los aeropuertos pueden ser ocupados por las unidades de transporte por tiempo limitado (20 minutos) por lo que el abordaje debe ser rápido y sin retrasar la salida de la unidad.
- 9.- Los horarios de transporte están determinados por (El cliente), en caso de que algún participante no aborde dicho transporte a tiempo, el traslado será re-asignado a otra unidad y tendrá el costo correspondiente a la cuenta del evento.
- 5.- En el caso de vuelos demorados y/o que algún participante haya perdido conexión o vuelo y lleguen en horario distinto al original enviado por (El cliente) **BUSINESS AND INCENTIVE MEETINGS** tedra staff y unidades disponibles para el traslado de este u otros pasajeros con el cargo adicional que corresponda.
- 6.- En el caso de vuelos cancelados y que el pasajero no llegue al destino sin previo aviso y que la unidad haya estado en espera del pasajero o pasajeros, aplicara el cargo de NO SHOW (No llego cliente) a la tarifa pactada en este contrato.
- 7.- En servicios de traslado con pasajeros viajando en la misma unidad pero que lleguen en vuelos diferentes, aplicara cargo de NO SHOW siempre y cuando todos los pasajeros asignados a esa unidad no lleguen, en caso de que la unidad salga con al menos un pasajero, no habrá cargo de NO SHOW.
- 8.- En traslado de HOTEL-AEROPUERTO, el tiempo de espera en el lobby del hotel será de 10 minutos máximo, en caso de algún pasajero salga después de la hora programada para su traslado, **BUSINESS AND INCENTIVE MEETINGS** colocara a este pasajero en otro unidad que salga después, siempre y cuando esta este programada y haya espacio en la unidad, caso contrario (El cliente) determinara si el pasajero paga directo su traslado o si BIM asigan una unidad adicional con cargo a la cuenta del grupo.
- 9.- Cualquier solicitud de traslado local durante el evento, se cotizara aparte y se agregara a la cuenta del grupo.
- 10.- La hora del pick up (cita para traslado de salida) será determinada de acuerdo a la distancia entre el hotel que se elija y el aeropuerto, para vuelos nacionales el pasajero deberá estar 2 horas antes de su vuelo y para vuelos internacionales 3 horas antes.
- 11.- En el caso de traslados terrestres desde las ciudades indicadas por el cliente, este se hara en unidades con capacidad de asientos de acuerdo al numero de personas a trasladar indicadas por el cliente.
- 12.- El cliente determinara el punto de reunión para las personas a trasladar via terrestre desde las ciudades indicadas hacia el hotel sede.
- 13.- El tiempo de espera para los pasajeros a trasladar via terrestre de las ciudades indicadas hacia el hotel sede será determinado por el cliente y el mismo determinara el horario a seguir para partir de los puntos determinados.

14.- Una vez iniciado el trayecto, no se podrá regresar al punto de reunión indicado por el cliente y cualquier pasajero que llegue después de la hora pactada deberá alcanzar la unidad en algún punto en coordinación con el staff de BIM y el cliente.

15.- Por seguridad, durante el trayecto de ida y regreso, solo se podrán hacer paradas en lugares seguros para el grupo así como para el staff de BIM, estos los determinara el cliente en coordinación con BIM.

## **D).- GENERALES**

### **POLÍTICA DE CAMBIOS Y CANCELACIONES DE EVENTOS PROGRAMADOS.**

El programa detallado y definitivo de los eventos a realizar deberá ser recibido en el hotel a más tardar el 15 de junio de 2020 con sus respectivas garantías en el número de personas.

72 horas antes del evento se aceptarán cambios en las garantías de alimentos y bebidas. Cualquier cambio recibido después de ese límite tendrá que ser pagado en su totalidad de acuerdo al precio establecido para el evento y a las garantías contratadas.

48 horas antes del evento ya no será aceptado ningún cambio en los menús.

24 horas antes del evento ya no será aceptado ningún cambio en la ubicación o montaje del mismo

### **MODIFICACIONES.**

En caso de existir algún término o condición contenida en cualquier anexo al presente contrato que sea inconsistente con los términos y condiciones contenidos en el cuerpo del contrato, los términos y condiciones de este contrato prevalecerán.

### **JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Las partes convienen en señalar a los tribunales de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, como los competentes para dirimir cualquier controversia relacionada con la ejecución, interpretación y/o cumplimiento del presente Contrato, y expresamente renuncian a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios, nacionalidad o cualquier otra razón, tanto presente como futura.

### **CAUSAS DE FUERZA MAYOR:**

Las disposiciones de este Contrato no serán aplicables, ni las partes obligadas a este Contrato serán responsables por daños a la otra por algún acto, omisión o circunstancia ocasionada por, o en conexión con, o como consecuencia de cualquier acto de fuerza mayor, huracán, huelga o cualquier otro disturbio industrial, sabotaje, guerra, bloqueos, levantamientos, epidemias, deslaves, rayos, temblores, inundaciones, tormentas, incendios, arrestos y restricciones de sentencias o fallos, disturbios civiles, expropiaciones, accidentes, la imposibilidad de la otra parte para obtener oportunamente los permisos, las ordenes vinculantes de cualesquier tribunal o autoridad gubernamental, o cualquier otra causa, que sea similar a las descritas, o que de cualquier forma no estén dentro del control de la parte que este solicitando la no aplicabilidad o no responsabilidad de conformidad con esta Cláusula.

### **IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO:**

Queda expresamente entendido que cada parte deberá estar liberada de las obligaciones de este contrato en el caso de que el cumplimiento del mismo sea demorado o evitado por cualquier causa ajena a su control, incluyendo sin limitación algunos actos de la naturaleza, actos u órdenes de las autoridades gubernamentales, fuego, inundación o explosión, venta del hotel, construcción, paro de labores y otras restricciones de trabajo, sea parcial o general, por cualquier causa. Pero si el acontecimiento que previno o demoró el cumplimiento de dicho contrato dejará de existir, será obligación del hotel, cualquiera que sea el caso hacer la corrección de dicho cumplimiento sin demora alguna

## E).- POLITICAS DE DEPOSITO

- 1.- **BUSINESS AND INCENTIVE MEETINGS** deberá recibir antes del día 10 de abril de 2020 un primer deposito correspondiente al 20% del total del evento, tanto de habitaciones como del resto de los servicios en este contrato.
- 2.- Un segundo deposito se deberá recibir antes del día 10 de mayo del 2020 por el 25 % del total mencionado de todos los servicios contratados.
- 3.- Un tercer deposito se deberá recibir antes del día 30 de mayo del 2020 por el 30% del total de los servicios contratados.
- 4.- Un ultimo deposito se deberá recibir antes del día 15 de junio del 2020 por el 25% restante del total de los servicios contratados.
- 5.- Cualquier adición fuera de este contrato autorizada por (El cliente) deberá ser liquidada al momento y de acuerdo a los precios del servicio solicitado.
- 6.- **BUSINESS AND INCENTIVE MEETINGS** se reserva el derecho de no confirmar los servicios descritos en este contrato, en caso de incumplimiento de los pagos en tiempo y forma.
- 7.- Los depósitos son no reembolsables una vez firmado el presente contrato y de acuerdo a las políticas de cancelación y/o reducción descritos en el mismo.
- 8.- Cualquier daño ocasionado durante los eventos y que sean responsabilidad del usuario a los equipos o mobiliarios, correrá por cuenta de (El cliente).

### INFORMACIÓN BANCARIA:

<b>MONEDA NACIONAL DEPOSITOS REALIZADOS DENTRO DE MEXICO</b>	
Razón Social:	<b>AVENTURAS Y CONVENCIONES S. DE R.L. DE C.V.</b>
R.F.C.	<b>ACO160721BR3</b>
Banco:	<b>SCOTIABANK INVERLAT S.A.</b>
Número de Cuenta:	<b>25600014465</b>
Clabe Interbancaria:	<b>044691256000144651</b>

Confiamos que el contenido de este contrato merezca su aprobación y nuevamente agradecemos su preferencia, esperando seguir siendo útil en el desarrollo de su importante grupo, nos es grato quedar a sus órdenes.

Atentamente,

Diego Ernesto Hernández López  
**BUSINESS & INCENTIVE MEETINGS**

<b>CARGILL (CARGILL SERVICIOS S. de R.L. de C.V.)</b>	<b>BIM (AVENTURAS Y CONVENCIONES S.de R.L. de C.V.)</b>
Isela Salas	Diego Hernández
Asistente de Dirección Comercial	Director General
Fecha:	Fecha: